



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.009.5

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
ANDREA FERNÁNDEZ
DÍAZ.

LAJA, 17 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1.224 de fecha 13.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Andrea Celmira Fernández Díaz, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Decreto Alcaldicio N° 5.467 de fecha 29.08.14 y N° 8.042 de fecha 18.03.14 que autorizan modificaciones de la fecha de término relación laboral.
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Andrea Celmira Fernández Díaz
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓